

**RESOLUCIÓN DE 22 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO, DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2018, PARA EL ACCESO EXTRAORDINARIO A BOLSAS DE TRABAJO DE PERSONAL DOCENTE, CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIDADES DE ARPA, CANTO, CLARINETE, CONTRABAJO, CORO, INSTRUMENTO DE CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y BARROCO, ÓRGANO, TUBA, VIOLA DE GAMBA, ACROBACIA E ILUMINACIÓN DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, Y BORDADOS Y ENCAJES, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS Y MUSIVARIA DEL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

La Resolución de 18 de julio de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, publicó la convocatoria para el acceso extraordinario a bolsas de trabajo de determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Una vez recibidas las actas de la comisión de baremación correspondientes a las especialidades de arpa, canto, clarinete, contrabajo, coro, instrumento de cuerda pulsada del renacimiento y barroco, órgano, tuba, viola de gamba, acrobacia e iluminación del cuerpo de profesores de música y artes escénicas, y bordados y encajes, complementos y accesorios y musivaria del cuerpo de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de julio de 2018 anteriormente citada, y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

**HA RESUELTO**

**Primero.-** Publicar la lista provisional del personal admitido en las especialidades de arpa, canto, clarinete, contrabajo, coro, instrumento de cuerda pulsada del renacimiento y barroco, órgano, tuba, viola de gamba, acrobacia e iluminación del cuerpo de profesores de música y artes escénicas, y bordados y encajes, complementos y accesorios y musivaria del cuerpo de maestros de taller de artes plásticas y diseño relacionado en el Anexo I, ordenado alfabéticamente, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la convocatoria de 18 de julio de 2018.

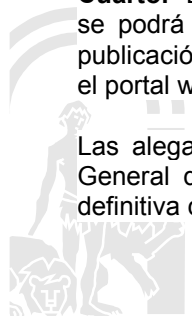
**Segundo.-** Publicar la lista provisional del personal admitido en las mencionadas especialidades, relacionado en el Anexo II, ordenado según la valoración de los méritos alegados, especificándose cada una de las obtenidas en los apartados y subapartados del citado baremo.

La ordenación del personal con discapacidad en la forma establecida en apartado 7 del artículo 12 de la Orden de 18 de junio de 2018, por la que se regulan las bolsas de trabajo docentes y se establecen las bases aplicables al personal integrante de las mismas, se llevará a cabo una vez elevadas a definitivas los listados a los que se refiere la Resolución de 18 de julio de 2018 y se integren en la bolsa correspondiente al cuerpo y la especialidad.

**Tercero.-** Publicar la lista provisional del personal excluido, especificando los motivos de exclusión, relacionado en el Anexo III.

**Cuarto.-** De acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria, contra las listas provisionales se podrá interponer, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, las reclamaciones que se estimen oportunas, a través del formulario habilitado al efecto en el portal web de la Consejería de Educación.

Las alegaciones presentadas serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declare aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido.



FIRMADO POR	ANTONIA MARIA PETRA CASCALES GUIL	FECHA	22/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e642I953FFaeLKU175PdHNYJKm	PÁGINA	1/2

**Quinto.-** La presente Resolución y sus Anexos se hará pública en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación, así como a efectos meramente informativos, en el portal web de esta Consejería.

Sevilla, a 22 de octubre de 2018

**LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO  
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**Antonia Cascales Guil**



Código: tFc2e642I953FFaeLKU175PdHNYJKm.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIA MARIA PETRA CASCALES GUIL	FECHA	22/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e642I953FFaeLKU175PdHNYJKm	PÁGINA	2/2